



Especialidad 522: Medios Informáticos

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Correcciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la primera prueba, así como en la segunda se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se restarán 0,5 puntos, excepto por las faltas referidas a abreviaturas indebidas. En este caso, por cada falta se restarán 0,25 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.



PRIMERA PRUEBA

La puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las partes será de 10 puntos. Las calificaciones de la Primera Prueba se ponderarán ajustándose a lo establecido en el artículo 38 de la Orden de 12 de febrero de 2019.

De este modo, cada una de las partes A y B se calificará con un máximo de 5 puntos y la calificación total de la primera prueba se obtendrá de la suma de ambas y estará comprendida entre 0 y 10.

Para superar la Primera Prueba se debe alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada una de las partes y una calificación total igual o superior a 5 puntos

Tiempos:

La duración de la parte práctica será de 6 horas, con una pausa de 30 minutos.

Material:

Auriculares con conexión mini jack o USB

PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA CADA EJERCICIO (Un único ejercicio)		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Planteamiento mediante un procedimiento o una progresión correcta en el desarrollo del proyecto.	10 %
	Equilibrio entre las diferentes partes del proyecto.	
Conocimiento científico de la especialidad	Conocimiento profundo y optimización sobre formatos, técnicas y herramientas habituales en el desempeño profesional.	15 %
	Correcta estructuración y denominación de los archivos y su contenido.	
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Correcta selección de software y formatos de archivos más adecuados a cada finalidad.	30 %
	Optimización de las técnicas y procesos aplicados.	
	Demostrar la capacidad instrumental adecuada a la especialidad.	
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	Eficiencia en la ejecución del proyecto.	25 %
	Innovación en los aspectos comunicativos y estéticos planteados.	
Resultados obtenidos	Correspondencia con los requisitos planteados en el enunciado.	20 %
	Coherencia gráfica en el resultado y en los aspectos comunicativos.	
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA		10 puntos



PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	Conocimiento profundo y riguroso del tema: conceptos.	65%
	Actualización y exposición de los contenidos. Capacidad de síntesis.	
	Pertinentes citas bibliográficas en relación con los contenidos y con la bibliografía anunciada.	
	El planteamiento destaca los aspectos significativos que supongan novedad y aportación personal	
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	La estructura empleada facilita la comprensión del tema expuesto.	25%
	Utiliza introducción y conclusión, desarrolla todas las partes del tema y es equilibrado en su tratamiento.	
	El planteamiento seguido es original e innovador.	
Presentación, orden y redacción del tema	Presentación legible y ordenada del tema. Uso de letra legible, abreviaturas estandarizadas como siglas o acrónimos, etc.	10%
	Redacción clara y correcta. Uso preciso de la terminología. No usa tachaduras, no usa corrector, etc.	
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA		10 puntos

SEGUNDA PRUEBA

Tiempos:

Preparación de la unidad didáctica: 1 hora.

Defensa oral de la programación, exposición de la unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal: 90 minutos. Se iniciará con la defensa de la programación a la que se destinará un máximo de 30 minutos. Se finalizará con un debate del tribunal que durará 15 minutos. El tiempo restante se dedicará a la exposición de la unidad didáctica.

Material: Durante la exposición de la unidad didáctica, el aspirante podrá mostrar al tribunal el material auxiliar en soporte papel que considere oportuno y que deberá aportar él mismo.

Guion: podrá utilizar un guion que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA

10 puntos



DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Aquellas programaciones didácticas que no se ajusten a los aspectos formales, generales y específicos, establecidos en el anexo III de la Orden de 12 de febrero de 2019, serán calificadas con 0 puntos.		
Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de convocatoria	Está correctamente estructurada y la presentación es clara, ordenada y limpia.	5%
	Contiene, al menos, todos los apartados referidos en la Orden. Realiza pertinentes referencias bibliográficas y normativas.	
Justificación y contextualización de la programación	Contextualiza el centro, las enseñanzas, especialidad y analiza las características más significativas del perfil profesional.	5%
	Presenta originalidad e innovación y sus aspectos formales se ajustan a la Orden de convocatoria.	
Adecuación de los elementos que integran el currículo y la evaluación establecidos en la normativa vigente en la Región de Murcia	Relaciona los objetivos generales o competencias del ciclo o plan de estudios con los del módulo, área, materia o asignatura.	15%
	Los objetivos y/o contenidos están bien formulados, son coherentes, están relacionados con los criterios de evaluación y son evaluables a través de ellos, estableciéndose una secuenciación y temporalización adecuada.	
Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	Plantea adecuadamente diferentes tipos de actividades atendiendo a la diversidad de necesidades, intereses y motivación del alumnado, con una dificultad gradual y relacionada con objetivos y contenidos.	5%
	Emplea metodologías específicas cuando los alumnos lo requieren.	
EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA		
Contextualización	Contextualiza adecuadamente la unidad didáctica a la realidad del centro, a la modalidad, grado o ciclo y al curso y en su caso, módulo.	5%
Objetivos	Los objetivos están bien formulados, seleccionados y relacionados con los de la modalidad, grado o ciclo, y son coherentes con el resto de los elementos de la unidad didáctica.	5%
	Los objetivos planteados en la unidad son observables y por tanto evaluables, a través de los criterios de evaluación establecidos.	
Competencias	Los distintos elementos de la unidad didáctica están orientados a la adquisición de las competencias profesionales.	5%
Contenidos	Se han seleccionado y secuenciado adecuadamente los contenidos de modo equilibrado y son acordes con los objetivos planteados.	10%
Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje	Plantea adecuadamente diferentes tipos de actividades atendiendo a la diversidad de necesidades, intereses y motivaciones del alumnado, con una dificultad gradual y relacionada con objetivos y contenidos.	20%
	Organiza y justifica adecuadamente el tiempo y el espacio dentro y fuera del aula, así como los agrupamientos de los alumnos.	
	Utiliza adecuadamente los recursos didácticos, materiales curriculares y las TIC.	
	Emplea metodologías específicas cuando los alumnos lo requieren.	
Criterios y procedimiento de evaluación	Los instrumentos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente todos los objetivos didácticos establecidos.	5%



	Se prevén mecanismos adecuados para dar información continua al alumnado y profesorado.	
Exposición	Las propuestas son realizables, realistas y se adecúan al nivel que se plantea.	10%
	Demuestra un buen conocimiento de la realidad educativa, y de los elementos que la configuran.	
	Desenvoltura, expresión verbal, comunicación. Se ajusta al tiempo preestablecido. Hace una presentación de su exposición.	
DEBATE CON EL TRIBUNAL		
Concreción y corrección en las contestaciones dadas	Contesta de forma concreta a lo que se pregunta. Evita la divagación y responde con fluidez usando la terminología adecuada.	5%
Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.	Los argumentos expuestos son realistas y coherentes con respecto al programa de actuación, aporta argumentos actualizados y/o ampliados respecto a su exposición oral.	5%
PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA		10 puntos